

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (ART.6.1.2. O.G.U.C)

REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Nº DE CERTIFICADO
19
Fecha de Aprobación
23.07.2010
ROL S.I.I
77-009

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251,
- B) La solicitud de Regularizacion (Permiso y Recepcion Definitiva) suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente Nº 184 de fecha 02.06.2010
- C) Los antecedentes que corresponden el expediente Nº 184 de fecha 06.06.2010
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 217 de fecha 23.07.2010 de Pago Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularizacion que otorga simultaneamente el Permiso y la Recepcion definitiva de la vivienda **107,90 MTS.**

VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicado en calle/avenida/camino CALLE MANUEL MONTT Nº 796
 Lote Nº 9 manzana 14 localidad o loteo BELLAVISTA
 sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a Planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificafo de regularizacion

0

5.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PESQUERA PLAYA BLANCA	88.875.700-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE AREVALO ALONSO	4.767.432-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUIS DAZA FUENZALIDA	13.010.610-2

NOTA: En la aprobacion de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto el Art. 22, de la L.G.U.C. sobre responsabilidades de los funcionarios.



[Handwritten Signature]

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE